



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 3349 /15-16



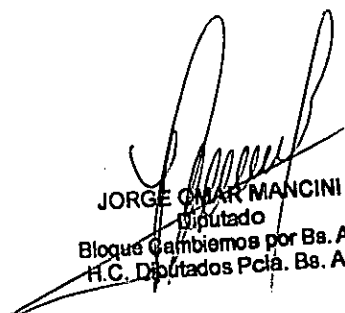
PROYECTO DE DECLARACIÓN.  
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Declara

**Artículo 1º:** Su preocupación por el anuncio de la formulación de un protocolo de actuación de las fuerzas de seguridad en conflictos en espacios públicos de origen privado o público, a la vista de los habituales excesos de dichas fuerzas, y la solicitud de que dicho protocolo contemple la opinión de las organizaciones sindicales y no afecte, en medida alguna el Derecho de Huelga y de Legítima Protesta

**Artículo 2º:** Comuníquese a las partes interesadas.

**Artículo 3º:** De forma.

  
JORGE OMAR MANCINI  
Diputado  
Bloque Cambiemos por Bs. As.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El anuncio de la reglamentación a través de un protocolo sobre los conflictos en los espacios públicos, si bien parece destinado a darle razonabilidad al ejercicio de los derechos de todos, abre también una ventana al avance de abusos normativos.

Entre ellos se cuela la posibilidad de que se restrinja el derecho a la protesta y se avance sobre el derecho de huelga ilegítimamente.

Cualquier regulación sobre estos derechos no tendrá validez sin la participación y el acuerdo de los sujetos colectivos representantes de estos intereses, y en especial, las organizaciones sindicales representativas.

Por ello es que reclamamos que no se produzcan avances sobre esos derechos, sin la debida participación y consulta.

Por lo expuesto, solicito que los miembros de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia acompañen la propuesta.

JORGE OMAR MANCINI  
Diputado  
Bloque Cambiemos por Bs. As.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.